

as de servicio, construidas de analoga forma a la descrita para los puentes, pero con elementos de menores dimensiones, que cruzando las avenidas principales permitan el paso de las tuberias de agua, tendido electrico y aguas residuales. - Vease Plano nº 17 -



Canales.-

Se proyecta la construcción de diversos canales que quedan señalados en el plano nº 2, y cuyas distintas secciones se detallan en el plano nº 3, así como la sección del muro que lo limita. De estos canales, los que son navegables limitan con parcelas de la urbanización, que podrán construir dentro de las mismas sus propios puentes, muelles de atraque ó rampa para el servicio de sus propias embarcaciones, pudiendo utilizar los distintos canales de acuerdo con la reglamentación que se formulará por la Junta de Usuarios. En el plano general, se señalan diversas zonas, en cada canal que se dejan como lugar de atraque, para uso de los propietarios de parcelas situadas en el interior de la Urbanización. Las dimensiones y características constructivas quedan reseñadas en el capítulo de cubicaciones del presupuesto.



MINISTERIO DE LA VIVIENDA
DELEGACION PROVINCIAL
GERONA

DILIGENCIA

Para hacer constar que el presente documento forma parte del Proyecto de Urbanización de la Urbanización de Rosas, aprobada definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura en la reunión de fecha 16.º y 17.º de 9.11.65

EL SECRETARIO
[Handwritten signature]